

Proceso Ordinario N. 11001310502920190074100

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Confirmando la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase proveer.

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Costas y Agencia de derecho \$ 3.000.000.oo

SEGUNDA INSTANCIA

Costas y Agencia de derecho A cargo Col pensiones \$ 400.000.oo

TOTAL: \$ 3.400.000.oo

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

cy
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).
).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 26 de agosto de 2020

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Miréya Quintero Enciso
NANCY MIRÉYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, 16 de junio de 2022 ✓</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>99</u></p> <p><i>cy</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría</p>
